



Mi Universidad

CUADRO SINÓPTICO

**NOMBRE DEL ALUMNO: MARIA DHALAI
CRUZ TORRES**

TEMA: CALIDAD DE LA ATENCIÓN

**MATERIA: CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE
ENFERMERÍA**

DOCENTE: ERNESTO TRUJILLO ORDOÑEZ

OCTAVO CUATRIMESTRE

2DO PARCIAL

31 01 2024

Scribe

CALIDAD DE LA ATENCIÓN

DEFINICIÓN { Es el grado en que los servicios de salud para las personas y los grupos de población incrementan la probabilidad de alcanzar resultados sanitarios deseados.

ART. 117 { El concepto de Calidad de la Atención en salud esta vinculada a la satisfacción de necesidades y exigencias del paciente individual, su entorno familiar y la sociedad como totalidad.

ART. 118 { La OMS define como requisitos necesarios para alcanzar la calidad de salud: un alto nivel de excelencia profesional, uso eficiente de recursos, mínimo riesgo para el paciente, alto grado de satisfacción del paciente, entre otros.

ART. 119 { La Calidad en salud engloba tres dimensiones: Humana, científico-técnica y económico-financiera.

ART. 120 { Los nuevos modelos de Atención deben estar avalados por el razonamiento científico y ético-social.

ART. 121 { Los miembros del Equipo de salud Participarán en Políticas de Calidad, en la definición de objetivos generales, en su planificación y estrategia, organización e implementación de programas y el control de resultados.

ART. 122 { Los miembros del Equipo de Salud se comprometerán en la gestión de calidad, basándose en el principio de la OMS sobre el derecho de cada ser humano para lograr "el más alto nivel de salud que sea posible alcanzar.

ART. 123 { Los miembros del Equipo de Salud realizarán acciones específicas para aplicar controles de calidad que sean universalmente aceptados, así como técnicas y actividades de carácter operativo para determinar si la calidad de la producción corresponde a la calidad del diseño.

ART. 124 { La evaluación de la calidad Asistencial será responsabilidad de distintos miembros del Equipo de Salud: prestadores, usuarios, administradores de la Salud...

ART. 125 { Los miembros del Equipo de Salud deben propender a obtener sistemas de Aseguramiento de Garantía de Calidad mediante un conjunto de acciones planificadas y sistematizadas para infundir confianza.

ART. 126 { Los prestadores deben poseer mayores atributos de responsabilidad y conducta ética, en el sentido de la búsqueda constante de equidad, efectividad, eficiencia y adecuación en la aplicación de conocimientos actualizados con tecnología apropiada.

ART. 127 { El concepto de Satisfacción debe evaluarse para el usuario y para las condiciones de trabajo profesional.

ART. 128 { Los administradores de la Salud, como integrantes del equipo de salud, deberán aceptar y actuar bajo este código, previendo y facilitando los medios para alcanzar la Calidad de la Atención.